



REGLAMENTO PARTICULAR

Artículo 1. Organización

El Moto Club Coruña - Escudería Centollo organiza el **8º Rallye Rías Altas de Regularidad para Vehículos Históricos** los próximos días 19 y 20 de Septiembre de 2008.

Artículo 2. El evento

El evento consiste en un recorrido de regularidad para vehículos históricos según Real Decreto 1428/2003 de 23 de Diciembre de 2003 y de acuerdo con los artículos 32 y 33 del anexo II sección tercera con un kilometraje aproximado de 300 Kms en una sola etapa con una velocidad media inferior a 50 km/h, desarrollándose por carreteras abiertas al tráfico, en la que los participantes tendrán que respetar en todo momento las normas del Código de Circulación y las normas reglamentadas en FIVA - FEVA.

Artículo 3. Puntuabilidad

El evento denominado **8º Rallye Rías Altas**, es puntuable para la **Clásica Galicia 2008**.

Artículo 4. Vehículos admitidos

Podrán participar aquellos vehículos de carácter clásico fabricados entre el 01/01/1945 y el 31/12/1974, siempre que cumplan todos los requisitos del Real Decreto 1247/1995 y estén al corriente en las verificaciones técnicas y administrativas, así como las normas de tráfico vigentes en España. **Es obligatoria la presentación del Permiso de Circulación, Inspección Técnica de Vehículos y Seguro Obligatorio, sin ellos no se autorizará la salida.**

Se limita la inscripción a 60 vehículos.

Se admitirán vehículos fabricados entre el 01/01/1975 y el 31/12/1978 según el reglamento de la Clásica Galicia 2008.

Artículo 5. Libro de Ruta

Se entregará a los participantes un Libro de Ruta con el recorrido, el cual deberán de respetar en todo momento, salvo causas de fuerza mayor decidido por la Dirección de Carrera, 1 minuto antes de la salida.

Artículo 6. Placas y números

La organización entregará a cada equipo dos placas reglamentarias y dos dorsales para las puertas.

Artículo 7. Controles

Todos los controles horarios y de paso estarán señalizados por pancartas estandarizados. En las zonas de regularidad los controles serán secretos y en los cuales no se podrá detener la marcha. Se penalizará la velocidad excesiva en las zonas de regularidad y enlace.

Artículo 8. Cronometraje

Se realizará al segundo despreciando la fracción en el tramo. Las llegadas a los controles horarios se realizarán al minuto.

Artículo 9. Aparatos de Medición

Solo se autoriza el uso en los vehículos de los aparatos suplementarios de medición reglamentados en la Clásica Galicia 2008, según el siguiente baremo:

Medidor del propio vehículo: 0 puntos por control

Medidor mecánico o electromecánico: 1 punto por control

Medidor digital con pantalla pequeña: 2 puntos por control

Medidor digital con pantalla grande: 3 puntos por control

No se admite el uso de tablas electrónicas (pirámides), agendas electrónicas y ordenadores portátiles.

Artículo 10. Publicidad

La organización limitará el uso de publicidad en los vehículos participantes, limitándolo a dos espacios de 10X35 cms en las aletas traseras y en la parte inferior de las puertas.

Artículo 11. Derechos de Inscripción

El coste de inscripción por equipo es de 165€ para los socios de los clubs organizadores de la Clásica Galicia 2007 y de 195€ para los no socios. La inscripción incluye: documentación, seguro, comida sábado, cena sábado, recuerdos, obsequios y asistencia.

Artículo 12. Trofeos

Trofeos a los 10 primeros clasificados

Trofeo a los primeros de cada categoría

Trofeo al vehículo más antiguo

Trofeo al Vehículo mejor conservado

Trofeo al infortunio

Trofeo al participante más lejano